

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.
Cuarto.—Aceptación, si procede, del Informe de Gestión formulado por la Administración Social.
Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura, aprobación y firma del acta.

A partir de hoy, cualquier socio podrá obtener en la forma establecida en la L.S.A. la documentación e información que estime necesaria al respecto y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Roquetas de Mar (Almería), 9 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.— D. Manuel Villar Ocariz.—41.610.

CHIQUIMER, S. A.

Anuncio de disolución de sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que en Junta General Universal de accionistas, celebrada el día 22 de julio de 2003, se acordó por unanimidad.

Orden del día

Primero.—La disolución de dicha mercantil.
Segundo.—Nombrar a D. Miguel Leonardo Pérez Rothmund, Liquidador de la misma.

El Ejido, 5 de septiembre de 2003.—El Administrador.—41.686.

DUQUESILVER, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 28 de Agosto 2003, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 10 de octubre a las 12:00 horas, en el domicilio social de la compañía, Nava-tejera, Ayuntamiento de Villakilambre (León), C/ La Fuentina, s/n, y en su caso en segunda convocatoria, 24 horas más tarde, en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación del artículo octavo de los estatutos sociales sobre supresión de las restricciones para la transmisión de acciones de la compañía.

Segundo.—Delegación de facultades en el Sr. Presidente del Consejo para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar en ella por otra persona individual mediante comunicación dirigida al presidente del Consejo de Administración. La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar el el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración. Asimismo, podrán solicitar la entrega de dichos documentos o su envío gratuito.

León, 8 de septiembre de 2003.—El Presidente, Amabilio Cubillas González.—41.674.

EL PORVENIR DE GUARO, S. A.

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en Guaro (Málaga), C/ Gra-

nada, n.º 4, los días 10 y 11 de octubre de 2003, a las 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del balance final de liquidación.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Málaga, 9 de septiembre de 2003.—El Liquidador, Enrique Domínguez Jiménez.—41.684.

ESTRUCTURAS JAICO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas válidamente celebrada con el carácter de universal el pasado 28 de julio de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la entidad, aprobando el balance de liquidación final que a continuación se detalla.

	Euros
Activo:	
Activo circulante	1.710,79
Bancos	1.710,79
Total Activo	1.710,79
Pasivo:	
Fondos propios	1.710,79
Capital social	60.000,00
Pérdidas y ganancias	-58.289,21
Total Pasivo	1.710,79

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Liquidador, Javier Roncal Duo.—41.929.

E.T.A.S.A. INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 30 de Junio de 2003 acordó, por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 0,05 euros mediante la creación de una reserva indisponible dejando establecido el capital social en 300.506 euros.

Barcelona, 1 de septiembre de 2003.—D. Jordi Angrill Carbonell, Secretario del Consejo de Administración.—41.917.

FALCAR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Disolución y liquidación simultánea

Por el socio único de Falcar Sau, el uno de Setiembre se ha decidido la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, acogiendo a la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre. Se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y Bienes Naturales	43.010,92
Construcciones	38.804,46
Construcciones en curso	50.172,55
Tesorería	7.478,93
Total Activo	139.466,86

Euros

Pasivo:

Capital Social	75.727,53
Prima de emisión	15.145,51
Reservas voluntarias	54.535,33
Rdos. negativos años anteriores	- 4.280,38
Pérdidas del Ejercicio	- 1.661,13
Total Pasivo	139.466,86

Ibiza, 4 de septiembre de 2003.—El Liquidador, Manuel Sendino López.—41.695.

FLUELEC EIGRA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MONTAJES INDUSTRIALES GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 27 de junio de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2002, también aprobados por las juntas mediante absorción por «Fluelec Eigra, S. A.» de «Montajes Industriales Granada, S. L.», inscritas en el Registro Mercantil de Granada, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese Registro el día 13 de junio de 2003, depósito publicado en el BORME número 130, de 11 de julio de 2003, el cual fue también aprobado por unanimidad por la Junta. Como consecuencia de la absorción se modifica el artículo 5.º de la sociedad absorbente, de tal modo que la que su capital fue ampliado hasta 204.340 euros, dividido en 3.400 acciones de 60,10 euros de valor nominal, numeradas desde el 1 al 3.400, ambos incluidos. Las relaciones de canje es de 28,815 euros nominales del capital de la absorbente por cada 1 euro nominales del capital de la absorbida. Las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, fijada en el día 1 de enero de 2003. Los titulares de participaciones de la sociedad absorbida habrá de presentar, a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de la absorbente y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que, inscrita la fusión, los señores socios de la sociedad absorbida, reciban noticia de tal inscripción mediante carta certificada cursada por la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Fe (Granada), 12 de julio de 2003.—Don Miguel Ángel Galindo Ortiz, Administrador general único de Fluelec Eigra, Sociedad Anónima. Doña Salomé Sánchez Hijano, Administrador único de Montajes Industriales Granada, Sociedad Limitada.—42.156. 2.ª 18-9-2003

FRINTA, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se realizará en el domicilio social, situado en la calle Pare Huix, 1, de la ciudad de Vic, el día 9 de octubre

de 2003, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o el día 10 de octubre de 2003 a la misma hora y en el mismo sitio, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los temas comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación de los resultados obtenidos durante el año 2002.

Cuarto.—Anular parte de los acuerdos tomados en la Junta General Universal de accionistas de 25 de noviembre de 1999 y parte de los acuerdos tomados en la reunión del Consejo de Administración de fecha 29 de marzo de 2001.

Quinto.—Declarar nulos los acuerdos tomados en la Junta General Ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 2002, así como los acuerdos de la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 2 de mayo de 2002.

Sexto.—Elevar a público el desembolso total de la ampliación de capital acordada en al Junta General Universal de fecha 25 de noviembre de 1999 y modificar los estatutos.

Séptimo.—Delegar facultades para elevar a público los acuerdos sociales tomados.

Podrán asistir a la Junta General Extraordinaria, personalmente o representados conforme disponen los Estatutos Sociales, los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de acciones, con cinco días de antelación al que se haya de celebrar la Junta y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales y el Informe del Consejo de Administración sobre la misma, podrán ser examinados desde el día de hoy por los señores accionistas en el domicilio social de la Sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos, que les serán facilitadas de forma inmediata y gratuita.

Vic, 3 de septiembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Cristina Carrió Jamiá.—41.653.

FUTURA INTERNATIONAL AIRWAYS, S. A. (Sociedad absorbente)

COMPAÑÍA HISPANO IRLANDESA DE AVIACIÓN, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales universales ordinarias y extraordinarias de accionistas de «Futura International Airways, S. A.» (absorbente) y «Compañía Hispano Irlandesa de Aviación, S. A.» (absorbida), celebradas ambas el 30 de junio de 2003, han adoptado por unanimidad, entre otros, el acuerdo de fusión por absorción, lo que implicará la extinción de la entidad «Compañía Hispano Irlandesa de Aviación, S. A.», y la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social, en sucesión universal, a la sociedad absorbente, quedando la absorbida disuelta sin liquidación; todo ello en los términos y condiciones contenidos en los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca y a los Balances de Fusión de ambas compañías cerrados a 31 de diciembre de 2002, que verificados por los Auditores

de cuentas de ambas sociedades, se corresponden con el último Balance anual aprobado. Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a los acreedores de las participes en la fusión y que deberá ser ejecutado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicho texto refundido, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del expresado acuerdo de fusión.

Palma de Mallorca, 11 de septiembre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración de «Futura International Airways, S. A.» y el Administrador único de «Compañía Hispano Irlandesa de Aviación, S. A.».—42.039. y 3.ª 18-9-2003

GARAJES Y CAFETERÍAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Granada, en providencia de fecha 1 de septiembre de 2003 dictado en el expediente de Jurisdicción Voluntaria número 123/03 promovido por el Procurador don Carlos Alameda Ureña, en nombre y representación de María de la Cruz Soriano Méndez, instando la convocatoria judicial de Junta de Socios de la compañía mercantil «Garajes y Cafeterías, Sociedad Anónima», ha señalado para su celebración el día 8 de octubre de 2003 en primera convocatoria y el día 9 del mismo mes y año en segunda convocatoria, a las 19 horas de cada uno de los días. La Junta tendrá lugar en el Hotel Vincy de Granada, sito en la calle Avenida de la Constitución número 18, bajo la presidencia de Doña María Francisca García Ramos y actuando como Secretaria Doña Ángela Abad Menor, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del órgano de la administración, designando nuevo administrador.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Granada, 1 de septiembre de 2003.—El/La Magistrado-Juez.—41.631.

GARATO INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 13 de octubre de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de octubre de 2003, en el mismo lugar, y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del Artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Revocación y nombramiento de nuevos Auditores.

Sexto.—Sustitución de la Entidad Depositaria nombrada y modificación nuevamente del Artículo 1.º de los Estatutos Sociales, todo ello sometido a una doble condición suspensiva.

Séptimo.—Delegación de Facultades.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel de Juan González de Castejón.—41.656.

GRUP BAUCELLS ALIMENTACIÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

JAMONES VIC, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Grup Baucells Alimentació, Sociedad Anónima (por cambio de denominación de Pinsos Baucells, Sociedad Anónima) y Jamones Vic, Sociedad Anónima, celebradas el día 30 de Junio de 2003, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de Jamones Vic, Sociedad Anónima, por parte de Grup Baucells Alimentació, Sociedad Anónima (antes Pinsos Baucells, Sociedad Anónima), adquiriendo esta última, en consecuencia, por sucesión universal el total patrimonio de la absorbida, que queda disuelta y extinguida, sin apertura del periodo de liquidación. Dicho acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión que consta depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. El Balance de fusión que se aprobó por unanimidad es el cerrado a 31 de diciembre de 2002. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente, a efectos contables, desde el 1 de enero de 2003, fecha a partir de la cual las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias sociales y cualesquiera particularidades relativas a este derecho. La sociedad absorbente aumenta su capital social en 102.049,80 euros, representado dicho aumento por 1698 acciones al portador de la serie C, de 60,10 euros cada una, con prima de emisión de 863,962497 euros por acción, que se adjudican a los accionistas de la sociedad absorbida en proporción a sus respectivas cuotas de participación en la absorbida, y en la proporción de 7,71496 acciones de la sociedad absorbida por cada acción de la sociedad absorbente, y la compensación dineraria correspondiente que se detalla en el proyecto de fusión. Se ha puesto a disposición de los accionistas el informe de los Administradores y el informe de experto independiente, y demás información prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informe de experto independiente, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los titulares de acciones de la sociedad absorbida habrán de presentar las mismas en el domicilio social a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente dentro del plazo de dos meses siguientes a la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.

La entidad absorbente ha cambiado su denominación anterior Pinsos Baucells, Sociedad Anónima por la de Grup Baucells Alimentació, Sociedad Anónima